



Expediente núm. 443/2022

A fecha de firma electrónica

RRHH

Asunto: Listados de admitidos/as y excluidos/as DEFINITIVO de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO FUNCIONARIO DIPLOMADO EN TURISMO (F204), TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN TURISMO O EQUIVALENTE (L206) Y TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN T.E.A.T, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN O EQUIVALENTE (L211 Y L 215)**

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere la vigente ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, así como los Estatutos de Turismo de Gran Canaria;

VISTO el Decreto núm. 821/2023, de 21 de diciembre, sobre la publicación de la composición de los Tribunales y Listado de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO FUNCIONARIO DIPLOMADO EN TURISMO (F204), TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN TURISMO O EQUIVALENTE (L206) Y TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN T.E.A.T, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN O EQUIVALENTE (L211 Y L 215)**.

Trancurrido el plazo de subsnación establecido y, de acuerdo con lo establecido la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 60 y 61 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 74 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, por medio de la presente,

DISPONGO

Primero.-La publicación de los **Listados Definitivos de admitidos/as y excluidos/as** de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO FUNCIONARIO DIPLOMADO EN TURISMO (F204), TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN TURISMO O EQUIVALENTE (L206) Y TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN T.E.A.T, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN O EQUIVALENTE (L211 Y L 215)**.

ANEXO

Admitidos/as			
PEE-03 Técnico Medio Funcionario Diplomado en Turismo o equivalente (F204)			
	Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre y Apellidos)
1	2023-E-RE-2171	****6989E	María del Rosario Arencibia Tost
2	2023-E-RE-2209	****6839D	Marta Castro Blanco
3	2023-E-RE-2234	****9968X	Andrea Delgado Martel
4	2023-E-RE-2288	****0227W	María de los Reyes Chamizo Cabrera
5	2023-E-RE-2246	****7887P	Michael Hartenfels
6	2023-E-RE-2249	****1962M	María Rosa Teixeira Cruz
7	2023-E-RE-2239	****1582B	María del Carmen Cuyás Dorronsoro
8	2023-E-RE-2274	****0047G	José Miguel Frade Peña
9	2023-E-RE-2270	****6725M	Yolanda Vega Padrón



Asunto: Listados de admitidos/as y excluidos/as DEFINITIVO de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO FUNCIONARIO DIPLOMADO EN TURISMO (F204), TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN TURISMO O EQUIVALENTE (L206) Y TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN T.E.A.T, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN O EQUIVALENTE (L211 Y L 215)**

Admitidos/as			
PEE-05 Técnico Medio Laboral Diplomado en Turismo o equivalente (L206)			
	Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre y Apellidos)
1	2023-E-RE-2116	****1292S	Almudena Hernández Marrero
2	2023-E-RE-2082	****6825S	Sandra Franco Álvarez
3	2023-E-RE-2254	****9968X	Andrea Delgado Martel
4	2023-E-RE-2235	****1582B	María del Carmen Cuyás Dorronsoro
5	2023-E-RE-2247	****7887P	Michael Hartenfels
6	2023-E-RE-2219	****6463Y	Minerva Victoria Alonso Quintana
7	2023-E-RE-2264	****1018Z	Pablo Rodríguez Plasencia
8	2023-E-RE-2278	****4905F	Fernando Díaz Jiménez
9	2023-E-RE-2244	****0227W	María de los Reyes Chamizo Cabrera
10	2023-E-RE-2205	****0276E	Carmen Lidia Santana Santana

Admitidos/as			
PEE-06 Técnico Medio Laboral TEAT, Traducción e interpretación o equivalente (L211 y L215)			
	Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre y Apellidos)
1	2023-E-RE-2087	****6837N	Paula Schlueter Parrilla
2	2023-E-RE-2181	****6776E	Noelia Medina Ojeda
3	2023-E-RE-2248	****7887P	Michael Hartenfels
4	2023-E-RE-2309	****6682E	María del Rosario Pérez Calderín
5	2023-E-RE-2282	****1105F	Elena Isabel Montesdeoca González
6	2023-E-RE-2238	****1582B	María del Carmen Cuyás Dorronsoro
7	2023-E-RE-2303	****6382Y	Noelia Yaiza Cruz García
8	2023-E-RE-2290	****0227W	María de los Reyes Chamizo Cabrera
9	2023-E-RE-2255	****9968X	Andrea Delgado Martel
10	2023-E-RE-2311	****3531X	Yasmina Cabrera González

Segundo .- Dar traslado de la presente resolución a los interesados/as y servicios implicados, publicándose en la sede electrónica y página web, de este Organismo, así como, en el Tablón de anuncios de la sede de Triana, para general conocimiento.





Expediente núm. 443/2022

A fecha de firma electrónica

RRHH

Asunto: Listados de admitidos/as y excluidos/as DEFINITIVO de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO FUNCIONARIO DIPLOMADO EN TURISMO (F204), TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN TURISMO O EQUIVALENTE (L206) Y TÉCNICO MEDIO LABORAL DIPLOMADO EN T.E.A.T, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN O EQUIVALENTE (L211 Y L 215)**

Dado por el **Sr. Presidente de Turismo de Gran Canaria**, en Las Palmas de Gran Canaria, **a fecha de firma electrónica**, de todo lo cual, como Secretario, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Álamo Cabrera

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

